



La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobó su opinión sobre el PEF 2023



Boletín No.2941

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobó su opinión sobre el PEF 2023

- También avaló un dictamen que reforma diversas disposiciones de la ley en la materia

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), aprobó su opinión respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

En la reunión de trabajo, realizada de manera semipresencial, Gutiérrez Valdez afirmó que dicha opinión contiene aportaciones de las y los integrantes de la Comisión, así como de las mesas de trabajo del Grupo de Desarrollo Económico, organizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria de la Comisión, diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena), leyó la opinión en la que se “atiende la reflexión necesaria sobre el sector de la economía social, que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Mencionó que en el documento se expresan preocupaciones legítimas que buscan que el sector de la economía social pertenezca al sector de Economía, por lo que recomienda la reasignación en el PEF, del Ramo 20 “Bienestar” al 10 “Economía”.



En cuanto al Ramo de Bienestar, precisó que hubo un incremento de 108 mil millones de pesos, que implica un fortalecimiento porque en ese Ramo están los programas clave del Gobierno Federal y es donde se están sentando las bases de una cultura de la producción, el consumo, el ahorro y el financiamiento con valores de economía social.

Roberto Carlos López García, diputado del PRI, comentó que la opinión de la Comisión habla del empeño puesto por las y los integrantes. “El objetivo es construir a favor de México, y reconocemos la apertura de los partidos que conforman la mayoría, porque el fin es edificar un futuro promisorio para las familias en materia de desarrollo económico”.

Dictamen

En la reunión ordinaria, la Comisión también aprobó por 18 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD), quien propuso la iniciativa, indicó que el objetivo es cambiar el nombre de la ley para que quede como Ley de Economía Social y Solidaria.

También actualiza en dicho ordenamiento legal el nombre de la Secretaría de Bienestar (antes Sedesol), para que vaya acorde al Plan Nacional de Desarrollo determinado para este sexenio.

Además, se establece en la ley que se deben generar condiciones para la integración social y productiva de las mujeres, libres de cualquier forma de discriminación.

Acuerdo y asuntos generales

La instancia legislativa también aprobó el acuerdo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo por el que se desechan diversas iniciativas de la LXIV Legislatura turnadas a esta Comisión, con fundamento en el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Finalmente, la presidenta de la Comisión, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, habló sobre la comparecencia que, en su momento, se llevará a cabo con la titular de la Secretaría de Economía. “Estaremos pendientes de la fecha en la que se realice dicho ejercicio de intercambio de ideas”.